

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PRESENTADA POR ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO, S.L., EN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO: CONTR-2025-486161 “CONTRATO DE SERVICIO DE CUSTODIA Y GETIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS DE CORDOBA” PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIALOGO SOCIAL Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE CÓRDOBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Atendiendo el requerimiento del la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Córdoba, se redacta el presente informe técnico sobre la justificación de la baja económica presentada por la entidad “ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO, S.L.”, para la licitación de referencia.

Una vez analizada la documentación presentada por la licitadora, así como el PCAP y PPT que rige en la licitación, se hacen las siguientes consideraciones:

Primera:

La oferta presentada por la entidad “ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO, S.L.” asciende a 44.995,12 € (IVA excluido), según consta en el documento de oferta presentado, siendo el presupuesto base de Licitación de 85.885,24€, lo que implica una baja del 47,61 %.


Segunda:

Argumenta la empresa licitadora que es una empresa que lleva prestando sus servicios en el ámbito de los Sistemas de Gestión de los Documentos de Archivo, a todo tipo de organizaciones, desde el año 1998.

Posee 7 delegaciones en territorio nacional, con instalaciones de custodia y gestión de archivos legalizadas (banco o depósito de archivos, área de digitalización, área de control y procesamiento diario de documentación, muelles de carga para flota de vehículos y área de destrucción), desde donde da cobertura a clientes de toda España:

- Centros en la provincia de Málaga. Centros de custodia y gestión: Centros de custodia y tratamiento en Colmenar, Antequera, Campillos y Mollina, y un edificio en Málaga capital, donde se ubica la sede central, con instalaciones específicas para tratamiento documental y formación,
- Centros de custodia y tratamiento en Almería: 2 en Húercal de Almería y 1 en Vera,
- Centro de custodia y tratamiento en Murcia: 2 en Molina del Segura, y 1 El Palmar,
- Centro de custodia y tratamiento en León,
- Centro de tratamiento en Sevilla,
- Centro de gestión en Ceuta para tratamiento documental y una zona de custodia.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAD4T64M4VVQ778NRWCH7FSFU2G	PÁG. 1/3	



En la documentación presentada, detalla algunos trabajos realizados relacionados con el contrato licitado como son:

- DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN ALMERÍA Y MÁLAGA: Servicio de depósito, custodia, gestión de consultas digitales y destrucción certificada y confidencial de documentación.
- DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA: Organización, logística, digitalización, custodia de expedientes.
- DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN ALMERÍA Y MÁLAGA: Organización, logística, digitalización, custodia de expedientes.

Tercera.

En el requerimiento realizado se le pedía un desglose detallado y cuantificado de los costes directos del servicio ofertado de traslado inicial de todas las cajas contenidas en este contrato, ya que se desconoce la ubicación donde se plantea tener la custodia de las cajas y los mismos para los costes del servicio ofertado de custodia.

Se ha presentado el desglose de los mismos a nivel de personal como de recursos materiales que para el servicio de traslado inicial supone un importe ligeramente superior al ofertado 12.250 € aunque dicho descuadre se ve compensado con otras partidas, lo cual se puede aceptar viendo partidas posteriores. Respecto al personal que se pondrá a disposición de la Delegación en la ejecución del contrato se asigna un coordinador general con experiencia en trabajos relacionados con la gestión de proyectos archivísticos, con una dedicación porcentual en función de la capacidad del almacenaje ocupada en las instalaciones, un técnico y personal de logística, todo ello son recursos propios de la empresa.

El coste directo de la custodia de 2100 metros lineales es el más importante en la partida de la custodia tanto de las cajas normalizadas como las cajas de matrículas y su valor anual es inferior al precio ofertado. Este coste ha tenido en cuenta tanto el alquiler, seguro mantenimiento de CPI y montacarga, sistemas de vigilancia, limpieza y todos los suministros que conlleva la actividad.

El precio ofertado por caja y mes es 0,08 €, lo que al año hace un total de 0,96 € por caja y año, teniendo en cuenta que en cada metro lineal caben 7 cajas, esto hace un total de 6,72 € por metro lineal.

Tanto la custodia de cajas normalizadas, la custodia de las cajas de matrículas y el traslado inicial supone un 93% del precio ofertado del contrato licitado, y en los tres servicios se ha comprobado que los costes asociados a los mismos consideran viable el contrato en su conjunto.

A la vista de la documentación aportada, se puede concluir que los costes incluidos son razonables para garantizar la correcta ejecución del contrato. El margen comercial es superior al 10%. Se desconoce el porcentaje medio de beneficio que obtienen las empresas del sector con operaciones similares en el tráfico mercantil privado, pero en el sector público la normativa vigente y numerosas publicaciones de la Junta Consultiva de Contratación del Estado confirman que el 6% permite a las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAD4T64M4VVQ778NRWCH7FSFU2G	PÁG. 2/3	



empresas, tal y como dispone el artículo 131 del Reglamento de Contratación Pública, cubrir riesgos, mantener sostenibilidad y garantizar calidad en la ejecución del contrato.


CONCLUSIÓN

A juicio del técnico que suscribe y a la vista de la documentación justificativa aportada por la entidad “ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO, S.L.” sí se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada.

Lo que informo, salvo mejor criterio, en Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL ASESOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

Fdo: Juan Ramón Martínez Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAD4T64M4VVQ778NRWCH7FSFU2G	PÁG. 3/3	